



Resolución Administrativa

Lima, 24 de Abril de 2017

Visto, el Expediente N° 17-013232-001, que contiene Nota Informativa N° 049-2017-OGC/HNHU, de fecha 3 de abril de 2017, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita se asigne funciones de Coordinadora de la Unidad de Auditoría de la Calidad a la médico cirujano Dioly Catherine GUZMÁN QUIÑONES;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, artículo 74° del Reglamento de Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-CPM, señala que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzado. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, con Resolución Directoral N° 499-2016-HNHU-DG, de fecha 19 de octubre de 2016, se aprobó el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2016 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que contiene los cargos Previstos de Supervisor/a Administrativo/a para la Unidad de Logística;

Que, según Resolución de Secretaría General N° 013-2016-SG/IGSS, de fecha 14 de abril de 2016, en el artículo 1° delega a partir del 15 de abril de 2016, a las Oficinas de Recursos Humanos de los órganos desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud o de quienes hagan sus veces, la facultar de formalizar acciones de personal, respecto a la asignación de funciones de cargo estructural;

Que, mediante Resolución Directoral N° 441-2014-HNHU-DG, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que cuenta con tres unidades: Unidad de Garantía de la Calidad, Unidad Mejora Continua de la Calidad y la Unidad de Auditoría de la Calidad;

Que, con Nota Informativa N° 049-2017-OGC/HNHU, de fecha 3 de abril de 2017, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita se asigne funciones de Coordinadora de la Unidad de Auditoría de la Calidad a la médico cirujano Dioly Catherine GUZMÁN QUIÑONES, asimismo se dé término con eficacia anticipada a setiembre de 2015, a la funciones asignadas mediante la Resolución Directoral N° 094-2014-HNHU-DG;



Que, con Informe N° 094-2017-UPER-ASE/HNHU, de fecha 6 de abril de 2017, el Jefe de la Unidad de Personal manifiesta que es procedente dar término con eficacia anticipada a setiembre de 2015, al encargo de funciones de Coordinadora de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud a la profesional médico cirujano Dioly Catherine GUZMÁN QUIÑONES; asimismo se asigne las funciones de Coordinadora a la médico cirujano Dioly Catherine GUZMÁN QUIÑONES, de la Unidad de Auditoría de la Calidad de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Con el visado de la Jefa del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal;

De conformidad a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución de Secretaría General N° 002-2016-SG/IGSS, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término, con eficacia anticipada al 15 de setiembre de 2015, al encargo de funciones de Coordinadora de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud a la profesional médico cirujano Dioly Catherine GUZMÁN QUIÑONES, de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de Coordinadora de la Unidad de Auditoría de la Calidad a la médico cirujano Dioly Catherine GUZMÁN QUIÑONES, Nivel 1, de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 3°.- La mencionada profesional queda autorizada a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Artículo 5°.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.



Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

LIC. EDER D. ALDAZABAL TELLO
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

EDAT/JP

Selección: Gladys N.

DISTRIBUCIÓN

- Direcc. Adjunta.
- Of. Administración.
- Unid. de Personal
- OCI
- Interesada
- Ofc. Gest. Calidad
- Of. Comunic.
- Control de Asistencia
- Registro y Legajo
- Selección
- Archivo